

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>N° 6, AS N° 02-2024/ESSALUD-RAAY-1</b>
----------	-----------------------	---

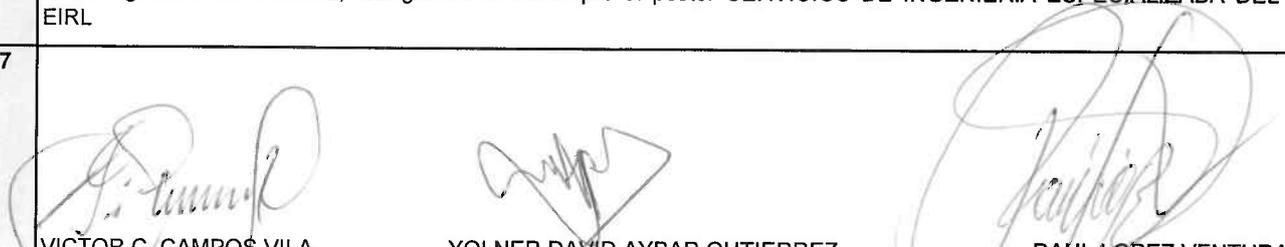
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Ayacucho, a los 24 días del mes de abril del 2024, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Ayacucho, a las 10.00 horas, nos reunimos los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de la Dirección N° 357-D-RAAY-ESSALUD-2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 02-2024/ESSALUD-RAAY-1, derivada del Concurso Público N° 03-2023-/ESSALUD-RAAY-1, Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Biomédicos, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, ELECTROMECÁNICOS DE LA RED ASISTENCIAL DE AYACUCHO, cuyo fin es la de otorgar la Buena Pro.
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VICTOR CELSO CAMPOS VILA	Titular	X	Dependencia:	Area de mantenimiento
		Suplente			
Primer Miembro	YOLNER DAVID AYBAR GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones
		Suplente			
Segundo Miembro	RAUL LOPEZ VENTURA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones.
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación del comité de selección otorga la buena pro al postor::		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL CENTRO EIRL		593,230.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> <i>El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>
----------	--

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del COMITÉ, otorgamos la buena pro al postor SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL CENTRO EIRL
----------	---

<b>7</b>			
VICTOR C. CAMPOS VILA                      YOLNER DAVID AYBAR GUTIERREZ                      RAUL LOPEZ VENTURA			
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			